



Dirección: Samanes VI MZ 953 #108A
Email: dcomercial @polinatel.com
polinatels_a@yahoo.com
Teléfonos: (593) (04) 5038987
Guayaquil – Ecuador

121926

OK

Guayaquil, Enero 9 del 2017

Señor:
JORGE ANTONIO ALVAREZ SANTANA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **POLINATEL S.A.**, en su cesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el Ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 27 de Enero del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de Febrero del 2006.

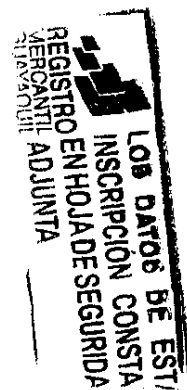
Muy Atentamente,

ISRAEL ALVAREZ ALVARO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **POLINATEL S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0906349576.-

Guayaquil, Enero 9 del 2017

JORGE ANTONIO ALVAREZ SANTANA
PRESIDENTE



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.348
FECHA DE REPERTORIO: 17/ene/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

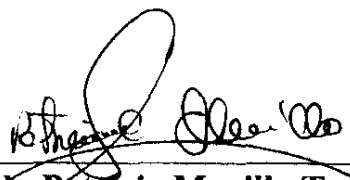
1.- Con fecha diecisiete de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **POLINATEL S.A.**, a favor de **JORGE ANTONIO ALVAREZ SANTANA**, de fojas **2.040 a 2.043**, Registro de Nombramientos número **543**.

ORDEN: 2348



Guayaquil, 19 de enero de 2017

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0020445

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 FEB 2017

R E C I B I D O

Hora: 11:30 Firma: Sum